



DECRETO N° **0695**
22 AGO 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6696-M-18 y la Nota N° 13/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **TARIFEÑO EUGENIO ALEJANDRO, L.P. N° 5981**, a los efectos de tramitar su retiro por invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación pertinente;

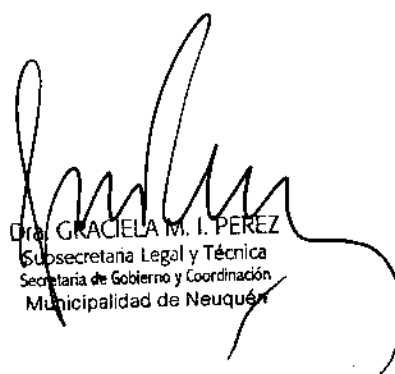
Que obra en las actuaciones Informe Médico elaborado por el Dr. Martín A. Alegre, del cual surge que el agente Tarifeño tiene una incapacidad del 71,58%, correspondiente a la patología que padece;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 38 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 557/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1710, concediéndose el beneficio de retiro por invalidez en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 699/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se efectúe la baja, con vigencia al día 30 de julio de 2019, para acogerse al beneficio de retiro por invalidez, al agente **TARIFEÑO EUGENIO ALEJANDRO, L.P. N° 5981 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.892, Clase 1972, Categoría de Revista 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien dependía de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con vigencia al día 30 de julio de 2019, para ----- acogerse al beneficio de retiro por invalidez, al agente **TARIFEÑO EUGENIO ALEJANDRO, L.P. Nº 5981 (Grupo 01), D.N.I. Nº 22.473.892, Clase 1972, Categoría de Revista 23**, según lo establecido por los Artículos 38º), Inciso a), y 54º) de la Ordenanza Nº 11633 y modificatorias; quien dependía de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 699/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AGRADECER al agente **TARIFEÑO EUGENIO ALEJANDRO, ----- L.P. Nº 5981**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue el retiro por invalidez al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M.M. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2254</u>
Fecha <u>27 / 09 / 2019</u>